



## **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE DIRECTOR REGIONAL**

### **CONSIDERANDO**

Que la ordenadora del gasto, directora regional del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar cinco (5) profesionales en Ingeniería Mecánica, Metalúrgica y/o carreras afines, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de diagnóstico y mantenimiento de los Molinos de Viento en el departamento de La Guajira, así como el diseño y fabricación de las partes/piezas mecánicas de molinos de viento en los talleres mecanizado y CNC del CIEA, requeridas para el desarrollo del proyecto Restauración de aerobombas mediante el diseño-fabricación de piezas mecánicas para mejorar el acceso al agua en Comunidades Indígenas Wayuu”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 1-02862 del diecisiete (17) de septiembre de 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la ordenadora del gasto, directora regional en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para este fin por la Dirección de Planeación es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1526.

En consecuencia, esta área de Dirección Regional

### **AUTORIZA**

Contratar los servicios de cinco (5) profesionales en Ingeniería Mecánica, Metalúrgica y/o carreras afines, con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios profesionales para el desarrollo de las actividades de diagnóstico y mantenimiento de los Molinos de Viento en el departamento de La Guajira, así como el diseño y fabricación de las partes/piezas mecánicas de molinos de viento en los talleres mecanizado y CNC del CIEA, requeridas para el desarrollo del proyecto Restauración de aerobombas mediante el diseño-fabricación de piezas mecánicas para mejorar el acceso al agua en Comunidades Indígenas Wayuu”*.

Dada en Riohacha D. E. T. C.

Número de Autorización: **12**, del veinte (20) de enero de 2026.

**LINDA DE JESÚS TROMP VILLARREAL**

Directora Regional

Proyectó: Ángel Pitre Camargo.

Cargo: Abogado de Apoyo (Contratación SENNOVA) 441010.

Revisó: Jesús Navarro Medina.

Cargo: Abogado de Contratación y Convenios 441040.